

171902
R. Dir. 630/3.896
AA/sn

Ref.: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS
PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 20 de octubre de 2017.

VISTO:

La nota presentada por el Ejército Nacional solicitando la exoneración del pago de proventos correspondientes a la importación de piezas para puente desmontable militar.

RESULTANDO:

- I. Que la mercadería se compone de 2 pallets con 91 piezas para puente desmontable adquirida a la firma Acrow Corporation of América, de origen USA.
- II. Que la importación ingresa vía marítima, cuyo peso aproximado es de 1.374 kg y el valor CIF Montevideo asciende a USD 11,386, a lo que corresponde un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 198.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Ejército Nacional informa que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- II) Que existen antecedentes de bonificación al Ejército Nacional.
- III) Que la División Desarrollo Comercial sugiere seguir con el mismo criterio aplicando el porcentaje otorgado a otros Organismos Oficiales e Intendencias, bonificando el 50% de la tarifa despacho de importación de mercadería desembarcada de la citada operación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.896, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ejercito Nacional con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Lilitana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.